

DATOS BIOGRAFICOS



Dra. Leticia del Rosario

Nació en Yauco, Puerto Rico, el 4 de junio de 1914, la última de ocho hijos. Fueron sus padres el Lic. Carlos A. del Rosario y doña Juana Josefa Mejía de del Rosario. Su familia se trasladó a San Juan en el 1917, donde ha vivido desde entonces. Cursó su educación primaria y secundaria en el Colegio Puertorriqueño de Niñas, de Santurce, habiendo obtenido el *Salutatory*, en el 1931.

Hizo su Bachillerato en Ciencias en la Universidad de Puerto Rico, en el 1935, *Magna Cum Laude*, con especialidad en física y matemáticas.

Enseñó física y química en la Escuela Superior de Mayaguez del 1935 al 1938, y física en la Escuela Superior Central, de Santurce, del 1938 al 1940. Se trasladó en el 1940 a la Universidad de Chicago, donde obtuvo la Maestría en Ciencias, con especialidad en física, en el 1941. Regresó a Puerto Rico y enseñó matemáticas y ciencia general en la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico. En el 1943 pasó al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad, donde ha ejercido una cátedra de física desde entonces hasta el presente.

Volvió en septiembre de 1944 a la Universidad de Chicago para comenzar sus estudios hacia el doctorado, teniendo que interrumpirlos en junio de 1945 debido a la situación de guerra. De vuelta en Chicago en el 1946 reanudó los estudios, obteniendo el Doctorado en física (Ph. D) en junio de 1948. En su estadía en Chicago tuvo el privilegio de ser discípula de varios de los físicos más notables del mundo: los profesores Arthur H. Compton (del Efecto Compton), Enrico Fermi (diseñador y constructor del primer reactor nuclear y la reacción en cadena) ambos premios



Nobel, de A. J. Debster (descubridor del Uranio 235) con quien había hecho su tesis de Maestría, y de S. K, Allison (director del Instituto de Estudios Nucleares de esa Universidad) con quien hizo su tesis doctoral.

Regresó a Puerto Rico en el 1948 a su cátedra de física, y en el 1949 fue nombrada Directora del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales, puesto que ocupó hasta el 1954. Dirigió varios proyectos de investigación en rayos cósmicos. Volvió a Chicago en el 1955 en uso de licencia sabática, siendo nombrada Asociada de Investigaciones (Research Associate) en el Instituto de Estudios Nucleares.

En el 1964 pasó a ser Directora del Departamento de Ciencias Físicas de la Facultad de Estudios Generales, puesto que ocupó hasta el 1966, fecha en que se reintegró a su cátedra de física en la Facultad de Ciencias Naturales.

Ha sido miembro del Senado Académico en tres ocasiones, la última en el presente, habiendo sido electa por ese cuerpo como representante del Senado ante la Junta Universitaria.

Aparte de sus publicaciones científicas, ha escrito varios artículos en la prensa del país, ha dado un gran número de conferencias sobre diversos temas de la física en diferentes pueblos de la isla y en San Juan. Organizó la primera exhibición formal de física en la Universidad en el 1950 y ha dado su asesoramiento y ayuda a varias otras exhibiciones científicas. En el 1965 organizó la exhibición de ciencias físicas en la Facultad de Estudios Generales, y en el 1966 la de la Facultad de Arquitectura, mereciendo en ambos años el primer premio para exhibiciones otorgados durante la celebración del aniversario de la Universidad.

20



Dra. Leticia del Rosario

- 3 -

Datos Biográficos

Pertenece a la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, y ha pertenecido a las principales asociaciones científicas de los Estados Unidos, tales como la American Physical Society, American Physics Teachers, American Association for the Advancement of Science, y la New York Academy of Sciences.

Ha viajado extensamente por casi toda Europa, los Estados Unidos, México y el Caribe. Sus intereses son muy diversos, variando desde la música hasta la fotografía y los deportes, aficiones que practica en mayor o menor grado.

28 de octubre de 1970



17 de noviembre de 1970

Hon. Lcdo. Enrique Córdova Díaz
Presidente
Consejo de Educación Superior
Río Piedras, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Por medio de estas líneas deseo expresarle al honorable cuerpo del Consejo de Educación Superior que usted preside, y a través suyo, mi más profundo agradecimiento por la confianza depositada en mí al confirmar mi nombramiento como Decana de Estudios, somatido por el Señor Rector, Dr. Pedro José Rivera, del Recinto de Río Piedras de La Universidad de Puerto Rico, y endosado por el Presidente, Lcdo. Jaime Benítez.

Estoy consciente que la tarea que hay que realizar desde este Decanato es mucho más amplia y compleja que lo que hasta ahora se ha considerado. Hay una urgente necesidad de darle un mayor ímpetu para que se lleve a cabo el desarrollo pleno de toda la labor educativa de la Universidad.

Assumiré la seria responsabilidad del Decanato de Estudios con el mayor espíritu de dedicación y con plena comprensión de los problemas que tenemos que resolver. A esta gran tarea dedicaré mis mejores esfuerzos para así ayudar a que nuestra querida Universidad llegue a su más completo desarrollo y progreso, colocándose al nivel de las más prestigiosas universidades del mundo. Espero así poder llenar y satisfacer las esperanzas y la confianza que el Consejo de Educación Superior ha depositado en mí.

Respetuosamente,

Leticia del Rosario
Decana de Estudios

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras



5

Oficina del Decano de Estudios

18 de noviembre de 1970

Carta Circular #1

A mis compañeros de Claustro:

Me siento sumamente honrada con el nombramiento que me ha extendido el Rector, Dr. Pedro José Rivera, como Decana de Estudios, el cual ha sido confirmado por el Consejo de Educación Superior. Esta es una posición de una gran responsabilidad en la institución, ya que requiere no solamente una visión global de toda la misión educativa de la Universidad, sino también una dedicación completa para poder llevar a cabo las complejas, y a la vez delicadas labores que conciernen a todo el claustro y al estudiantado.

He aceptado este nombramiento como un deber que me imponen mi condición de profesor y el entrañable amor que siento por la Universidad, a la cual he estado ligada por 30 años, desde que ingresé en ella como estudiante. Siempre he considerado que es un honor servirla en todo aquello que ella me pida.

El Decanato de Estudios tiene ante sí una labor extraordinaria, de tal importancia que lo he pensado mucho antes de aceptar el cargo. Aparte de la responsabilidad que entraña, considero que el éxito o el fracaso de mi gestión dependerá del espíritu de cooperación que encuentre entre mis compañeros de claustro. No dudo que todos me la brindarán generosamente.

Es imprescindible que se esboce una nueva filosofía educativa universitaria a tono con las modalidades y exigencias de una sociedad que está cambiando rápidamente. Nuestro pueblo tiene urgente necesidad de líderes intelectuales que asuman las funciones rectoras en muchos campos del conocimiento aplicados a la vida cotidiana. Esos líderes, que deberán encauzar el desarrollo y el progreso de Puerto Rico, tienen que salir, como hasta ahora, de la Universidad.

Hay que coordinar mejor las funciones académicas y los programas de estudios de las diversas facultades y escuelas que constituyen el Recinto de Río Piedras. Deben elaborarse unas directrices claras y definidas que sirvan de norte a nuestra misión de educadores. Es necesario que se establezca un tipo de comunicación y cooperación fluida entre la comunidad académica y el Departamento de Instrucción, a fin de lograr el máximo de mejoramiento en la preparación del material estudiantil que ingresa en la Universidad. Constituye una responsabilidad de la educación pública en todos sus niveles preparar a la juventud, que es la mejor riqueza de Puerto Rico, para que esté en condiciones de enfrentarse adecuadamente con las exigencias de la vida moderna. De ahí que sea necesario que el Departamento de Instrucción tenga presente las necesidades universitarias en la elaboración de los programas escolares, y viceversa, que la Universidad esté al tanto de la formación que deban tener sus estudiantes. Todo ello con vistas a que los graduados universitarios respondan al reto de nuestra sociedad y adquieran la capacidad de trabajo útil y la independencia



6

Carta Circular #1

A mis compañeros de Claustro

-2-

18 de noviembre de 1970

intelectual necesaria para que puedan formular sus propios juicios críticos.

El campo tal vez más retador de la labor a ser realizada por el Decanato de Estudios es el del desarrollo de los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras. Se trata aquí de un aspecto universitario que atañe a la profundidad de la formación académica y en el cual deben participar intensamente los profesores. El máximo desarrollo universitario futuro tendrá que hacerse en el campo de la investigación en todos sus niveles.

La expansión de los estudios graduados en los últimos años ha sido sorprendente. Considero que ésta es un área académica a la cual debemos dar el máximo empuje y respaldo. Este Recinto debe ser el Centro por excelencia de estudios graduados de nuestro sistema universitario. Con esta meta en mente, aquellas facultades que ya tienen programas graduados deberán examinar detenidamente sus programas subgraduados para estructurarlos, si fuere necesario, a lo largo de las líneas que el programa graduado correspondiente tenga trazados.

La característica principal de los estudios graduados es la investigación, y creo que es necesario y urgente que se atienda este aspecto con la mayor diligencia. Tenemos que aumentar las facilidades y los recursos económicos y humanos para desarrollar la labor de investigación en las ciencias sociales, las ciencias naturales, las humanidades, la pedagogía y en los campos profesionales, tales como la farmacia, la arquitectura, la administración comercial, etc.

Como es fácil observar, para esta labor es imprescindible que el Decanato de Estudios esté plenamente identificado con las necesidades y metas del estudiantado y del claustro y que éstos, a su vez, cooperen decididamente con el Decanato. Al logro de tales propósitos dedicaré mis mayores esfuerzos.

Deseo expresarles a todos mis compañeros claustrales que estaremos siempre abiertos al diálogo sincero y creador, y en la mejor disposición de laborar con todos para el mayor éxito de nuestra misión como educadores.

Cordialmente,

Leticia del Rosario
Decana de Estudios

7

DECLARACIONES DE LA DOCTORA LETICIA DEL ROSARIO AL ACEPTAR
EL CARGO DE DECANA DE ESTUDIOS EN EL RECINTO DE
RIO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



Me siento sumamente honrada con el nombramiento que me ha extendido el Rector, Dr. Pedro José Rivera, como Decana de Estudios, el cual ha sido confirmado por el Consejo de Educación Superior. Esta es una posición de una gran responsabilidad en la institución, ya que requiere no solamente una visión global de toda la misión educativa de la Universidad, sino también una dedicación completa para poder llevar a cabo las complejas, y a la vez delicadas, labores que conciernen a todo el claustro y al estudiantado.

He aceptado este nombramiento como un deber que me imponen mi condición de profesor y el entrañable amor que siento por la Universidad, a la cual he estado ligada por 39 años, desde que ingresé en ella como estudiante. Siempre he considerado que es un honor servirla en todo aquello que ella me pida.

Este espíritu de dedicación hacia la institución es el mismo que me llevó a trabajar con un grupo muy distinguido de compañeros en la Organización de Profesores Universitarios, de la cual soy fundadora y Presidenta. Ese mismo espíritu es el que hace que ahora, al aceptar el cargo de Decana de Estudios, renuncie a la Presidencia de la OPU, para asumir las funciones del decanato con plena libertad de dedicación a la labor institucional, administrativa y académica.

El Decanato de Estudios tiene ante sí una labor extraordinaria, de tal importancia que lo he pensado mucho antes de aceptar el cargo. Aparte de la responsabilidad que entraña, considero que el éxito o el fracaso de mi gestión dependerá del espíritu de cooperación que encuentre entre mis compañeros de claustro. No dudo que todos me la brindarán generosamente.



8

Es imprescindible que se esboce una nueva filosofía educativa universitaria a tono con las modalidades y exigencias de una sociedad que está cambiando rápidamente. Nuestro pueblo tiene urgente necesidad de líderes intelectuales que asuman las funciones rectoras en muchos campos del conocimiento aplicados a la vida cotidiana. Esos líderes, que deberán encauzar el desarrollo y el progreso de Puerto Rico, tienen que salir, como hasta ahora, de la Universidad.

Hay que coordinar mejor las funciones académicas y los programas de estudios de las diversas facultades y escuelas que constituyen el Recinto de Río Piedras. Deben elaborarse unas directrices claras y definidas que sirvan de norte a nuestra misión de educadores. Es necesario que se establezca un tipo de comunicación y cooperación fluida entre la comunidad académica y el Departamento de Instrucción, a fin de lograr el máximo de mejoramiento en la preparación del material estudiantil que ingresa en la Universidad. Constituye una responsabilidad de la educación pública en todos sus niveles preparar a la juventud, que es la mejor riqueza de Puerto Rico, para que esté en condiciones de enfrentarse adecuadamente con las exigencias de la vida moderna. De ahí que sea necesario que el Departamento de Instrucción tenga presente las necesidades universitarias en la elaboración de los programas escolares, y, viceversa, que la Universidad esté al tanto de la formación que deban tener sus estudiantes. Todo ello con vistas a que los graduados universitarios respondan al reto de nuestra sociedad y adquieran la capacidad de trabajo útil y la independencia intelectual necesaria para que puedan formular sus propios juicios críticos.

El campo tal vez más retador de la labor a ser realizada por el Decanato de Estudios es el del desarrollo de los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras.



Se trata aquí de un aspecto universitario que atañe a la profundidad de la formación académica y en el cual deben participar intensamente los profesores. El máximo desarrollo universitario futuro tendrá que hacerse en el campo de la investigación en todos sus niveles.

La expansión de los estudios graduados en los últimos años ha sido sorprendente. Considero que ésta es un área académica a la cual debemos dar el máximo de empuje y respaldo. Este Recinto debe ser el Centro por excelencia de estudios graduados de nuestro sistema universitario. Con esta meta en mente, aquellas facultades que ya tienen programas graduados deberán examinar detenidamente sus programas subgraduados para estructurarlos, si fuere necesario, a lo largo de las líneas que el programa graduado correspondiente tenga trazadas.

La característica principal de los estudios graduados es la investigación, y creo que es necesario y urgente que se atienda este aspecto con la mayor diligencia. Tenemos que aumentar las facilidades y los recursos económicos y humanos para desarrollar la labor de investigación en las ciencias sociales, las ciencias naturales, las humanidades, la pedagogía, y en los campos profesionales, tales como la farmacia, la arquitectura, la administración comercial, etc.

Como es fácil observar, para esta labor es imprescindible que el Decanato de Estudios esté plenamente identificado con las necesidades y metas del estudiantado y del claustro y que éstos, a su vez, cooperen decididamente con el Decanato. Al logro de tales propósitos dedicaré mis mayores esfuerzos.

Deseo expresarles a todos mis compañeros claustrales, sin distinción de clase alguna, que estaremos siempre abiertos al diálogo sincero y creador, y en la mejor disposición de laborar con todos para el mayor éxito de nuestra misión como educadores.

Rfo Piedras, 13 de noviembre de 1970

CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Río Piedras, Puerto Rico



1970-71
Certificación número 46

Yo, Luis E. González Vales, Secretario Ejecutivo del Consejo de Educación Superior, CERTIFICO:-----

Que el Consejo de Educación Superior, en su reunión ordinaria del 13 de noviembre de 1970, previa recomendación del Rector del Recinto de Río Piedras y del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, ratificó el nombramiento de la Dra. Leticia del Rosario como Decana de Estudios del Recinto Universitario de Río Piedras.

Este nombramiento será efectivo del día 13 de noviembre de 1970.

Y para que así conste, expido la presente certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, Puerto Rico, hoy día 16 de noviembre de 1970.

Luis E. González Vales
Luis E. González Vales
Secretario Ejecutivo

cidj

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras



Oficina del Rector

Circular Núm. 71-27

16 de noviembre de 1970

AL PERSONAL DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE RIO PIEDRAS

Me complace informar a la comunidad universitaria que el Consejo de Educación Superior ha confirmado el nombramiento que extendí a la doctora Leticia del Rosario para desempeñar el cargo de Decana de Estudios del Recinto de Río Piedras.

La profesora del Rosario hizo sus estudios de bachillerato con altos honores en este Recinto y sus estudios graduados en la Universidad de Chicago, donde se recibió de Maestría en Ciencias y de Doctorado (Ph.D.) en Física. Figuraron entre sus profesores Arthur H. Compton y Enrico Fermi (ambos premios Nobel en Física Nuclear) y A. J. Dempster y S. K. Allison, otros dos científicos distinguidos en el mismo campo.

La doctora del Rosario ha servido a la Universidad desde 1941 en todos sus rangos académicos, ha ocupado cargos de alta dirección institucional en este Recinto, es miembro del Senado Académico y al presente representa a este último organismo ante la Junta Universitaria. Sus publicaciones son abundantes y ha dictado numerosas conferencias en el país, principalmente sobre temas en el campo de la física.

Esta distinguida profesora se ha desempeñado con excelencia en los varios niveles de enseñanza desde la escuela superior hasta el nivel graduado. Al presente enseña en el Programa de Maestría en Física que ofrece la Facultad de Ciencias Naturales.

Tengo la certeza de que la doctora del Rosario reúne todas aquellas condiciones esenciales que se requieren en un cargo de la complejidad del Decanato de Estudios. Su vasta experiencia y preparación constituirán elementos decisivos en la intensificación del mejoramiento de la enseñanza, en el desarrollo de nuevos programas graduados y en la articulación de toda la gestión docente que se genera en el Recinto.

Solicito para ella la más amplia y decidida colaboración de la comunidad universitaria, apoyo vital al éxito de su empresa.

Cordialmente,

Pedro José Rivera
Pedro José Rivera
Rector



Oficina del Rector

14 de julio de 1970

Prof. Leticia del Rosario
Miembro Comité de Consulta
Facultad de Ciencias Naturales
Recinto Universitario de Río Piedras

Estimada compañera:

Reciba mi profundo agradecimiento por la valiosa ayuda que me proporcionó el Comité de Consulta del cual usted fue un miembro distinguido, para la selección del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales. Su cooperación y la del comité en pleno constituyó un factor determinante en mi cumplimiento de tan difícil y delicada tarea.

Le reitero mi aprecio personal por su colaboración.

Cordialmente,

Pedro José Rivera
Rector

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS



OFICINA DEL RECTOR

27 de mayo de 1970

Prof. Leticia del Rosario
Facultad de Ciencias Naturales
Recinto Universitario de Río Piedras

Estimada profesora:

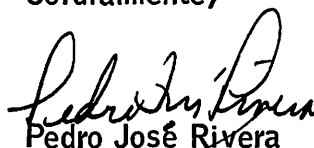
Reciba un saludo cordial y mi sincera felicitación por su elección al Senado Académico junto a otros seis profesores en representación del claustro general de este Recinto Universitario. Conforme al reglamento vigente su condición de senadora por acumulación se extenderá por los próximos dos años.

Participar en el Senado Académico es una de las funciones de mayor importancia para la vida institucional por su trascendencia y por el impacto que ello tiene en el desarrollo de la Universidad. Como usted sabe, es allí donde más activamente se trabaja en la difícil tarea de imprimir dirección al programa académico y donde con mayor amplitud se delibera respecto a todo asunto que tenga alguna implicación para la comunidad académica.

Aunque el fiel cumplimiento de esta encomienda a veces exigirá dedicarle mayor tiempo que el ordinariamente disponible a un claustral, la satisfacción del servicio y del deber cumplido habrá de compensarlo con creces.

Disfrutar del beneficio de su colaboración en la atención de las tareas propias del Senado me será motivo de honda satisfacción.

Cordialmente,


Pedro José Rivera
Rector

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
DECANATO DE ADMINISTRACION
RECINTO DE RIO PIEDRAS



OFICINA DE
SERVICIOS LEGALES

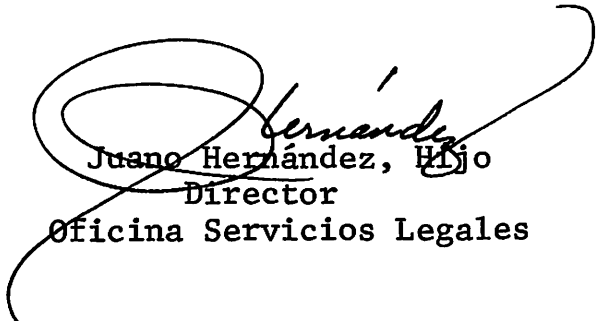
9 de febrero de 1971

Dra. Leticia del Rosario
Decana de Estudios
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimada doctora del Rosario:

Deseo manifestarle por este medio que me uno mediante esta comunicación al reconocimiento público de que fue objeto el sábado pasado. Siento no haber podido estar presente para expresarle personalmente mi regocijo.

Saludos cordiales,



Juano Hernández, Hijo
Director
Oficina Servicios Legales

PONENCIA ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES EN LAS

VISTAS PUBLICAS SOBRE PARTICIPACION ESTUDIANTIL



por Leticia del Rosario

He aceptado con gran agrado la invitación que ustedes me han hecho para venir a presentarles mis ideas y sugerencias sobre lo que representaría una efectiva participación estudiantil en la vida universitaria. Creo sinceramente, y tengo la más profunda convicción, de que los estudiantes pueden compartir con nosotros los profesores y con los administradores los derechos que, como miembros de esta comunidad universitaria, tenemos todos, pero que a la vez venimos todos obligados a descargar las responsabilidades inherentes que nos dan derecho a esos derechos.

Al releer el Memorandum de invitación para venir a estas vistas públicas he observado que es un llamamiento a sugerir ideas sobre la "participación estudiantil", la cual yo entiendo se refiere a participación en todos los aspectos de la vida universitaria. Sin embargo, en el primer párrafo del Memorandum resulta que la participación aparentemente está limitada a participar en los "diversos organismos rectores" de la Universidad. En efecto, en el resto del Memorandum se hace referencia a la propuesta preliminar de reforma preparada por el Comité de Reforma del Consejo General de Estudiantes, la cual aparece al dorso del mismo Memorandum. Es decir, he tenido la impresión de que "participación estudiantil" según la entiende el Consejo General de Estudiantes, en un estrecho concepto de la misma, se limita a colocar estudiantes en el Senado Académico, en la Junta Administrativa, en la Junta Universitaria y en el Consejo de Educación Superior. Yo no creo que una reforma universitaria verdadera, sólida y dinámica, provea para que los estudiantes participen única y exclusivamente en los organismos que rigen la Universidad. Hay una gran diversidad de aspectos en la vida universitaria, mucho más importantes que la dirección misma de la institución, en que los estudiantes pueden participar activamente para lograr los objetivos principales de la Universidad así como enriquecer sus experiencias universitarias.



MI concepto de participación estudiantil es mucho más amplio y abarcador que ése de tener estudiantes representantes en los cuerpos rectores. Yo entiendo que el estudiante universitario puede comenzar a participar activamente en un gran número de aspectos desde su mismo primer año, aportando esfuerzos, ideas, así como parte de su valioso tiempo, de suerte que esas áreas de participación reciban el beneficio de su aportación y sean enriquecidas para bien de todos.

¿Y cuáles son esos aspectos en los cual que el estudiante puede participar efectivamente? Yo los clasificaría de la siguiente manera:

I. Ajuste a la Vida Universitaria

Orientación adecuada en los siguientes niveles:

- A. Pre-Universitaria
- B. Universitaria Sub-Graduada
- C. Universitaria Post-Graduada

II. Procedimientos Administrativos

- A. Normas de Admisión a la Universidad y a cada Facultad
- B. La Matrícula
- C. Sistema de Calendario Académico
- D. Sistema de Calificaciones y Cambios y Bajas

III. Cooperación con el Decanato de Estudiantes

- A. Actividades Deportivas
- B. Actividades Culturales
- C. Actividades Sociales
- D. Disciplina Estudiantil
- E. Becas y otros tipos de ayuda al estudiante
- F. Ejercicios de Graduación

IV. En las Facultades

- A. Evaluación de cursos y enriquecimiento del curriculum
- B. Programas de Estudios
- C. Disciplina
- D. Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

OFICINA DEL DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

V. Servicios Generales al Estudiante

- A. Servicios Médicos
- B. Farmacia

E. Bibliotecas

F. Librerías

VI. Centro de Estudiantes



Vamos, pues, a tomar cada una de estas áreas por separado.

I. Ajuste a la Vida Universitaria

El estudiante puede dar una aportación sumamente valiosa en el área de la orientación universitaria en todos los niveles:

A. Pre-Universitaria

El estudiante de primer año puede ser un orientador más efectivo que los orientadores profesionales para guiar a los estudiantes de escuela superior que han de ser admitidos a la universidad. La participación estudiantil consistiría de formar parte de uno o varios Comités de Orientación Pre-Universitaria, lo cual implicaría de las siguientes actividades:

1. Visitar las escuelas superiores (preferiblemente las del propio pueblo del estudiante) y ofrecer charlas a los candidatos a admisión sobre sus experiencias en su primer año de universidad, con miras a que no cometan los errores de otros y a aliviar las frustraciones.
2. Colaborar con el Consejero de los estudiantes que han de ser admitidos a la Universidad, para ayudarlo a dar a conocer los diferentes aspectos de la vida universitaria.
3. Descubrir el talento en las diversas áreas de la vida estudiantil, tales como deportes, teatro, canto, etc. y orientar a esos estudiantes en cuanto a cómo podrían desarrollar de inmediato esas habilidades tan pronto entren a la Universidad.

OFICINA DEL DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

B. Universitaria Sub-Graduada

1. En igual forma, los estudiantes de segundo, tercer y cuarto años pueden contribuir grandemente a la orientación de los estudiantes de un nivel más bajo para ayudarlos en su ajuste a las exigencias de la Facultad en

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO



DEPARTAMENTO DE FISICA
OFICINA DEL DIRECTOR

[Faint, mostly illegible text, likely a letter or report header]

[Faint, mostly illegible text, likely the main body of a letter or report]

[Faint, mostly illegible text, likely the closing and signature area of a letter or report]



20

que ingresan. Esto también podría hacerse teniendo estudiantes en un Comité de Orientación en cada Facultad, el cual podría operar conjuntamente con la oficina de Asuntos Estudiantiles de la facultad.

Esta participación estudiantil, al igual que la anterior, sería de gran beneficio para los estudiantes de todos los niveles. Podría fomentar las buenas relaciones de compañerismo entre unos y otros, desarrollando la generosidad ofreciendo ayuda académica a los que la necesiten, y fomentando el sentido de obligación para con el compañero.

C. Universitaria Post-Graduada

Con estudiantes participando en un Comité de Orientación en la Escuela Graduada se podría conseguir que los candidatos a admisión a estudios graduados tuvieran una más clara idea de lo que esos estudios implican. Este Comité serviría además para fomentar el interés por los estudios graduados, y evitaría el distanciamiento que actualmente hay entre los dos tipos de estudiantes: el graduado y el no graduado.

II/Procedimientos Administrativos

Una de las quejas más frecuentes y más serias de parte de los estudiantes es la deficiencia actual en un gran número de procedimientos administrativos. Entre estos están los siguientes:

A. Admisión a la Universidad y a cada Facultad

Este es uno de los aspectos de reevaluación que ha estudiado la Facultad de Ciencias Naturales. Nosotros estamos recomendando unos cambios en las normas de admisión tanto a la Universidad como a cada facultad. La experiencia y las ideas de los estudiantes, si nos las hubieran ofrecido, hubieran sido de gran valor. Es necesario reorganizar la Oficina de Admisiones para que este trabajo con mayor efectividad y eficiencia. Creo que podría haber un representante estudiantil en el cuerpo rector de la Oficina de Admisiones, una vez ésta se reorganice. Este estudiante podría rendir una colaboración valiosísima en cuanto a las normas de ad-

OFFICINA DE DESARROLLO DEL VOUCHER DE ASESORIA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

misión, la revisión del examen de ingreso dado por el College Entrance Examination Board y las convalidaciones.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA
OFICINA DEL DIRECTOR

B. La Matrícula

Creo que todos hemos pasado por las angustias del proceso obsoleto de matrícula que hemos tenido hasta ahora. Si hubiera un Comité de Matrícula a nivel de Recinto, con representantes estudiantiles, éste podría aportar ideas valiosas para aligerar el tedioso procedimiento de matrícula, diseñando un sistema rápido y eficiente como existe en la mayoría de las universidades americanas. Tengo entendido que se está trabajando en este aspecto y sería altamente beneficioso que se comenzara lo antes posible con un nuevo proceso de matrícula. Esta es un área en que la participación estudiantil sería de un valor inmenso, pues los estudiantes son los que conocen corazón adentro todas las fallas del sistema actual. Este Comité también podría estudiar el sistema de calificaciones.

C. Calendario Académico

La Facultad de Ciencias Naturales, hasta donde yo sé, ha sido la única facultad que se ha preocupado por el sistema de calendario académico y su posible sustitución por uno más adecuado a las necesidades del estudiante. Nuestro Comité Central de Reevaluación ha hecho un estudio de dos sistemas diferentes al que tenemos actualmente de dos semestres y un verano. A base de este estudio está haciendo una recomendación sobre el Sistema de Trimestres, en que el año académico está dividido en cuatro partes, el cual tiene muchísimas ventajas sobre el sistema actual.

Le hemos repartido este Informe a los estudiantes de Ciencias Naturales con el fin de que nos den sus ideas y opiniones sobre el mismo. Hemos tenido muy poca, o ninguna, respuesta. ¿A qué se debe esto, quiero decir, esta indiferencia? Me aventuro a pensar que se debe a que el estudiante no tiene plena conciencia de su derecho y su deber a participar en estas cuestiones de índole académica que le afectan directamente. Esto apunta a una falla increíble de parte del Consejo de Estudiantes, que no ha sabido



orientar a los estudiantes hacia los aspectos académicos, que después de todo, deben constituir el área principal de participación estudiantil. De haber un Consejo con un interés genuino en el desarrollo y el mejoramiento de las áreas académicas ciertamente que el estudiantado de Ciencias Naturales se hubiera mostrado interesado en conocer los detalles del Sistema de Trimestres.

El mismo Comité de Matrícula mencionado anteriormente podría tener entre sus funciones el estudiar la viabilidad del Sistema de Trimestres, trabajando conjuntamente con el Consejo de Estudiantes de la Facultad que lo propone (en este caso Ciencias Naturales) y el Consejo General de Estudiantes. Esta sería una magnífica oportunidad de hacer efectiva la participación estudiantil.

D. Sistema de Calificaciones y Cambios y Bajas

Mencionamos anteriormente que el Comité de Matrícula podría estudiar, oyendo a los estudiantes, el sistema actual de calificaciones, para determinar si es bueno o es malo. Podría también estudiar cómo funciona actualmente el procedimiento de hacer cambios en los programas y el proceso de darse de baja. Es imprescindible tener la opinión de los estudiantes en estos problemas. Actualmente tenemos una norma, implantada el año pasado, que autoriza al estudiante a darse de baja de cualquier curso aún el mismo último día de clases. Cuando el Senado Académico acordó esta norma, también se acordó que sería por un período experimental para luego determinar si fue beneficiosa para el estudiante o no. En esta etapa estamos, y aquí es donde entraría una buena aportación y participación estudiantil indicándonos si la norma es buena o es mala.

III. Cooperación con el Decanato de Estudiantes

Una mayor y más efectiva participación y colaboración estudiantil con el Decanato de Estudiantes es imprescindible. Debe haber representación de estudiantes en una Junta o Comité Asesor

OLICIA...
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



del Decano de Estudiantes, de suerte que cooperé en el mejor desarrollo y fomento de las actividades culturales, deportivas y sociales, así como en la disciplina estudiantil, en la cuestión de las becas y otra ayuda a los estudiantes y en los ejercicios de graduación.

A. Facilidades Deportivas

El estudiantado en este recinto ha crecido en forma vertiginosa en los últimos años. Sin embargo, las facilidades que debe brindar la institución al estudiante para que viva una vida colegial normal no han crecido en la misma proporción de crecimiento de la matrícula. Más bien, esas facilidades han disminuido en forma increíble e inaceptable para una universidad moderna. Es absolutamente imprescindible que la Universidad atienda esta falla con la urgencia que merece. Hoy en día el estudiante en el Recinto de Rio Piedras carece de las más elementales facilidades deportivas. Para mí es muy urgente que se construya de inmediato un gimnasio bajo techo, una piscina, y más y mejores canchas. Actualmente hay cuatro canchas de baloncesto y volibol conjuntamente, y diez de tennis, las mismas que había cuando teníamos 10,000 estudiantes. Ahora tenemos más de 20,000 estudiantes, el doble, y el número de canchas ha quedado igual. El Consejo General de Estudiantes podría luchar porque se ofrezcan las facilidades que he mencionado, lo cual sería de un beneficio inmenso para el estudiantado que representa.

Si el Decanato de Estudiantes creara un Comité de Actividades Deportivas éste podría conseguir, conjuntamente con el Consejo de Estudiantes, que se le dé al estudiante lo que él merece. Podría, además, organizar competencias entre los estudiantes de las diferentes facultades, así como entre equipos de estudiantes y profesores, como había antes.

B. Actividades Culturales

El actual programa de actividades culturales deja mucho que desear en cuanto a participación estudiantil se refiere. Es necesario implementar otro tipo de programa de suerte que

DECISION DEL DIRECTOR
RECONOCIMIENTO DE FISCOS

UNIVERSIDAD DEL PUEBLO RICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS
PARTEAMENTO DE BIENESTAR



del estudiantado. A través del Decano de Estudiantes se podría implementar un Comité de Actividades Culturales verdaderamente estudiantil, que se ocupe de desarrollar tantas actividades de índole cultural. Por ejemplo, formar un equipo de debates, cosa que no es nada de nueva en esta Universidad, ya que ~~hace unos~~ antes teníamos un equipo de debatientes formidable que se cubrió de gloria viajando por los Estados Unidos y el Canadá, compitiendo y derrotando a equipos de debatientes del calibre de Harvard, Yale, McGill y otras universidades.

D. Disciplina Estudiantil

E. Becas y otros tipos de ayuda al estudiante

F. Ejercicios de graduación

En estos tres aspectos es muy obvio que la participación estudiantil sería de un valor inmenso.

IV. En las Facultades

Donde más se hace sentir la falta de participación estudiantil es en el nivel de facultad. En el área de la reevaluación que se está llevando a cabo creo que la participación estudiantil ha sido mínima, sin embargo, es un área en la cual más falta nos ha hecho esa cooperación. Consciente de esta falla fue que propuse en el Senado Académico que hubiera por lo menos un representante estudiantil en cada comité de reevaluación, tanto a nivel de departamento como a nivel de facultad. Esta moción mía fue aprobada, quedando tan solo el determinar el número de estudiantes en cada comité. Mucho antes de yo presentar esta moción en el Senado, ya nuestro Comité Central en la Facultad de Ciencias Naturales había acordado tener un estudiante como uno de sus miembros. Y aún antes de este acuerdo, yo, en mi calidad de Presidenta de dicho Comité Central, había cursado cartas al entonces presidente del Consejo de Estudiantes de Ciencias Naturales, invitándolo a él y a sus compañeros a que nos brindaran su cooperación. Desgraciadamente, nunca tuve contestación a mis cartas, copias de las cuales tengo aquí.



La participación del estudiante en la evaluación de los cursos de su facultad sería de enorme valor, pues nadie mejor que el estudiante mismo, si es consciente como se espera que sea, puede juzgar los méritos de un curso y puede sugerir medios para mejorarlo. Puede también decir si ha sido de utilidad o no, y por lo tanto puede sugerir que se retenga o se elimine. El enriquecimiento del curriculum de un departamento dado, teniendo en cuenta la opinión estudiantil así como sus ideas y sugerencias, podría llegar a un desarrollo pleno.

B. Programas de Estudios

Partiendo de la base de que el estudiante colaboraría en las mejoras del curriculum podríamos aprovechar también sus ideas sobre los programas de estudios mismos, ya que se tomarían en cuenta sus necesidades como individuo y como componente fundamental de la sociedad. Es decir, los programas de estudios deberán satisfacer los objetivos de la universidad teniendo en cuenta tanto el factor del individuo en crecimiento intelectual como la comunidad a la cual ha de servir el individuo. Por lo tanto, debe haber un Comité permanente de Currículo y Programas de Estudios con una sustancial y activa participación estudiantil en cada facultad.

C. Disciplina

Este es un renglón en el cual el estudiante puede ser de gran ayuda a la Oficina de Asuntos Estudiantiles y al Decano mismo de su facultad. El estudiante puede traernos los puntos de vista de sus compañeros y a la vez ayudar a juzgar sus actuaciones. Esta participación podría ser también a través de la Oficina de Asuntos Estudiantiles conjuntamente con el Consejo de Estudiantes de la Facultad.

D. Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

Es necesario y saludable que dentro de cada una de las facultades estudiantes se sientan co-participes de en un programa maestro de actividades de los tres tipos mencionados. Esto ayuda grandemente a despertar el espíritu que notamos está ausente en la actualidad. Un Comité de Actividades Deportivas, por ejem-



plo desarrollarían la participación de los estudiantes en los distintos deportes, se ocuparían de defender los derechos estudiantiles en cuanto a que se les provea mayores facilidades deportivas y en cuanto al uso adecuado de las existentes, organizarían competencias entre equipos de las diferentes facultades y entre facultad y estudiantes, fomentando así el compañerismo entre los estudiantes y entre estos y los profesores. Lo mismo puede decirse sobre un Comité de Actividades Culturales y otro de Actividades Sociales. Todos estos comités, trabajando conjuntamente y en armonía, contribuirían grandemente a la mayor democratización posible entre los estudiantes y a desarrollar un noble espíritu universitario.

V. Servicios Generales al Estudiante

Hay otras áreas de suma importancia, de índole general, en las cuales que el estudiante puede aportar su cooperación. Por ejemplo; a través de un Comité a nivel de Recinto que se ocupe de cooperar en los servicios generales a los que el estudiante tiene derecho, tales como los servicios médicos, los de cafeterías (en plural, pues debe haber varias), los de merenderos (también en plural), los de librerías y los de bibliotecas.

Sugiero que se establezca una Farmacia dentro del campus, la cual podría ser atendida por los estudiantes de la Facultad de Farmacia, tanto en el aspecto profesional como en el administrativo. ¿No sería ésta una magnífica oportunidad de participación estudiantil para aquellos estudiantes que han escogido ésa como su profesión, así como para los de administración comercial?

VI. Centro de Estudiantes

Es indudable que el Centro de Estudiantes necesita una reorganización sustancial y en ella la cooperación estudiantil es necesaria. Hay que restaurar las facilidades que existían hace cuatro años: la bolera, las mesas de ping pong y todas las otras facilidades recreativas que fueron eliminadas. La participación estudiantil en el cuerpo dirigente del Centro sería muy valiosa.

OFICINA DEL DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE FISCALIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS Y EXAMENES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Hasta aquí las sugerencias de tipo general que tengo que hacer en cuanto a las áreas en que debe haber una verdadera participación estudiantil. Tengo una idea adicional que es la de crear el puesto de Oficial Especial, lo que en los países escandinavos llaman OMBUDSMAN. El Ombudsman estudiantil sería el receptor oficial de todas las quejas y peticiones de orientación de los estudiantes y su responsabilidad sería dirigir al estudiante hacia la oficina, dependencia u oficial adecuado para atender su problema. Este oficial estudiantil sería de gran ayuda para el estudiantado y representaría mejor que nadie el eslabón de unión entre la administración y el estudiantado.

En cuanto a la participación estudiantil en los llamados cuerpos rectores de la Universidad, mencionados en la propuesta de reforma del Consejo General de Estudiantes, creo personalmente lo siguiente:

1. Que sí debe haber representantes estudiantiles en el Senado Académico, con voz y voto, pero esta representación ^{no} debe ser más que cuatro estudiantes. Creo que tantos como hay actualmente es demasiado y la responsabilidad entre ellos está muy diluida. No tenemos nada más que ver el récord de asistencia a las sesiones del Senado en los últimos dos años para darnos cuenta de dos cosas: a) que no más de tres o cuatro participaban activamente en las discusiones y b) que solamente asistían todos o casi todos ellos cuando se trataba de asuntos con ingerencias políticas, como el del R.O.T.C. La asistencia a sesiones en las que se discutía asuntos de primordial importancia académica, como la reevaluación de la Escuela de Leyes, o la creación de la Escuela de Bibliotecología, era muy pobre, solamente asistían dos o tres estudiantes. Creo que los cuatro representantes estudiantiles deben ser electos por todo el estudiantado, incluyendo a los estudiantes de extensión y nocturnos, quienes tienen igual derecho a participación.

2. Sí podría haber un representante estudiantil en la Junta Administrativa de cada recinto con voz y voto, y electo por todo el estudiantado, no nombrado por el Consejo General de Estudiantes.

3. No creo que deba haber representación estudiantil ni en la



28

Junta Universitaria ni en el Consejo de Educación Superior. La razón principal que tengo para esto es que la naturaleza misma del estudiante indica que viene a la Universidad a estudiar, a aprender porque no sabe. Si no sabe, ¿cómo va a poder juzgar y dictaminar opiniones sobre asuntos tan trascendentales como los que se tratan en la Junta Universitaria o los que conciernen a la educación superior en todo el país? Si somos tan exigentes con profesionales de calibre, de gran experiencia de la vida y de grandes conocimientos de los asuntos públicos del país, para juzgar si están capacitados o no para ser miembros del Consejo de Educación Superior, ¿cómo vamos a pensar siquiera que un estudiante que está aprendiendo ahora, que apenas si tiene experiencia de la vida y de los asuntos de la educación superior pueda estar capacitado y libre de prejuicios para ser un Consejal? Esto no quiere decir que se le limite su acceso al Consejo, pues éste siempre ha estado dispuesto a oír y considerar los problemas y asuntos que los estudiantes deseen traer a su atención, constituyendo esto de por sí una activa participación estudiantil.

Estas ideas vertidas aquí constituyen mi opinión personal sobre lo que debe ser la participación estudiantil en la vida universitaria, que considero puede ser rica y valiosa si los estudiantes mismos la encauzan adecuadamente, con un balance en énfasis en las diversas áreas que actualmente están huérfanas de esa ayuda y colaboración estudiantil.

Muchas gracias.

Abril 28, 1970.



DRA. LETICIA DEL ROSARIO



LA ORGANIZACION DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

se complace en invitarle al

ACTO DE RECONOCIMIENTO PUBLICO

EN HONOR A LA

DRA. LETICIA DEL ROSARIO
Decana de Estudios de la Universidad de
Puerto Rico - Recinto de Rio Piedras

el sábado 6 de febrero de 1971

en el SALON LAS NEREIDAS

DEL HOTEL LA CONCHA

a las 8: 00 P. M.

Aida Pérez de Figueroa
PRESIDENTA

María de los A. Dávila de Riley
PRESIDENTA DEL
COMITE ORGANIZADOR

PROGRAMA

1. Himno de la Universidad
2. Invocación
Padre Vittorio Bosca
3. Presentación de los invitados de honor
Sr. Eloy Cintrón
4. Breve semblanza y Dedicación del Acto
Sra. Alice El Koury
5. Entrega de placa de reconocimiento
Sra. Aida Pérez de Figueroa
6. Aceptación del Acto
Dra. Leticia del Rosario
7. Acto Social
8. Clausura del Acto
Lcdo. Dennis Martínez Irizarry



COMITE ORGANIZADOR

María de los A. Dávila de Riley
PRESIDENTA

Carmen Arvelo de Benn
VICE - PRESIDENTA

Elsa Ramírez
SECRETARIA

William U. Genemaras
TESORERO

Aida S. Candelas

Celeste O'Neill de Pumarada

María Arsuaga de Vilá

Nívea H. McClintock

Esperanza Acosta

Sylvia Gallardo de López

Dennis Martínez Irizarry

Esteban Núñez Meléndez

Pedro Cantre

Salvador Padilla

Norris J. Vázquez Iñigo

Héctor Zayas Chardón